



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20663

24/08/2020

50145

**AUTOR/A:** MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Universidades, de manera conjunta con el Ministerio de Sanidad, publicó el pasado 10 de junio una serie de recomendaciones sanitarias y educativas para su implementación durante el curso académico 2020-21 en el conjunto de las Universidades del Estado. Tras celebrar reuniones con Crue Universidades Españolas, representantes de las Comunidades Autónomas y de organizaciones estudiantiles y sindicatos, se elaboró este documento con el fin de que cada Universidad, en el ejercicio de su autonomía, elaborase su propio protocolo de actuación para el nuevo curso, con respeto de las indicaciones sanitarias y educativas de cada Comunidad Autónoma.

A partir de dichas recomendaciones las Universidades publicaron sus planes o protocolos de actuación, que incluyen tanto indicaciones sanitarias para el conjunto de la comunidad de cada Universidad –estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, personal investigador, etc. –, como indicaciones sobre las actividades docentes. Como regla general se prioriza la actividad presencial, compatibilizándola con la docencia online, siempre con dependencia de la evolución de la pandemia.

El pasado 31 de agosto se celebró una reunión de la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), presidida por el Ministerio de Universidades y con presencia de las Comunidades Autónomas, con el fin de asegurar una buena coordinación del inicio del curso y garantizar que tanto el personal docente e investigador como el estudiantado y el personal de administración y servicios disponen de información precisa sobre las medidas sanitarias y educativas que se van a aplicar en el curso 2020-21.

Asimismo, cabe señalar que el documento marco de recomendaciones sanitarias y educativas, elaborado en junio por los Ministerios de Universidades y Sanidad, ha



sido actualizado. Se introducen como cambios fundamentales la obligatoriedad en el uso de la mascarilla, la intensificación de las labores de ventilación y el establecimiento de protocolos de actuación de las Universidades, con medidas pormenorizadas, ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19 (indicación en cada centro de una persona responsable global de la gestión de las actuaciones derivadas del COVID-19; un espacio de aislamiento para casos sospechosos o positivos que cuente con el material de protección necesario y normas sobre el aislamiento domiciliario, las pruebas diagnósticas, el estudio de contactos así como lo referente a garantizar la docencia no presencial al estudiantado afectado).

Los planes y protocolos de actuación se encuentran disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=20f307787fe24710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=default>

En relación con las reuniones mantenidas por el Ministerio de Universidades, se informa que desde el pasado mes de marzo se ha celebrado un total de 51 reuniones con los actores clave de la comunidad universitaria, articulados en organismos de representación.

Respecto de las Comunidades Autónomas, el Ministerio ha convocado varias reuniones del Pleno de la CGPU, donde participan los Consejeros responsables de la política universitaria de las diecisiete Comunidades Autónomas. Estas reuniones se celebraron los pasados 24 de febrero, 2 y 15 de abril, 7 y 27 de mayo y 11 de septiembre.

Asimismo, se han celebrado reuniones con la Comisión Delegada de este órgano, formada por los Directores Generales de Universidad de las Comunidades Autónomas, que tuvieron lugar los pasados 17 y 31 de marzo, 29 de abril, 12 de junio, 21 de julio y 31 de agosto.

En unas y otras se abordó el impacto del Covid-19 en el curso 2019-2020 y cómo organizar el nuevo curso 2020-2021, el aumento de los recursos destinados a financiar las Universidades, el cambio en las fechas de la EBAU y su forma de organización, las necesidades tecnológicas y de equipamientos para impulsar la docencia híbrida y la no presencial, las nuevas propuestas de cambio del sistema de becas y el sistema de precios de las tasas universitarias. Para preparar las recomendaciones para el curso 2020-21 se realizó una reunión con representantes de Universidades, de Comunidades Autónomas, de estudiantes y de sindicatos.



Se han celebrado también seis reuniones de la Comisión Permanente del Consejo de Universidades, en la cual están representadas las Universidades públicas y privadas españolas y la Administración, que tuvieron lugar los pasados 10 y 31 de marzo, 7 de mayo, 12 y el 19 de junio y 15 de julio.

En cuanto a Crue Universidades Españolas, se informa que el Ministerio ha establecido, a lo largo de estos meses, una fórmula que prácticamente supone un encuentro quinquenal con su Dirección.

Con el estudiantado, cabe señalar que el Ministerio ha organizado cuatro reuniones con la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE) los pasados 7 y 29 de mayo y el 12 de junio, además de una el pasado 1 de septiembre; de igual forma, convocó un pleno de CEUNE el pasado 5 de marzo.

El Ministerio de Universidades ha llevado a cabo tres reuniones con los Consejos Sociales y se ha establecido la convocatoria de una reunión mensual para los próximos meses. También celebró el pasado 18 de junio una reunión con el Observatorio de Becas para la exposición y debate del nuevo modelo impulsado desde el Ministerio.

Por último, se informa que en el mes de septiembre el Ministerio ha celebrado también una reunión con el conjunto de Agencias de evaluación, para coordinar el seguimiento de la calidad de los títulos en el curso 2020-21.

Madrid, 29 de septiembre de 2020